CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL

JOVANY ANDRES TABORDA ARISTIZABAL, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1088297096 de Pereira Risaralda y NANCY FRANCEDITH RAMIREZ SANCHEZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1089718605 de Guática Risaralda, quienes actúan en nombre propio y más adelante se denominarán como ADMINISTRADOR (ES) DE CAPITAL, y mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 100671669 de D/BEADAS , y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CLIENTE, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE ADMINISTRACION DE CAPITAL, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA-OBJETO: EL CLIENTE, en su calidad de inversionista, confiará en manos de los ADMINISTRADORES un capital para ser administrado bajo la responsabilidad de los mismos, los cuales realizarán actividades de especulación en la bolsa de valores de Nueva York, donde EL

CLIENTE obtendrá un rendimiento mensual.

SEGUNDA-DURACIÓN: El tiempo mínimo de la duración del presente contrato será de SEIS (06) MESES, contados a partir del de del y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con QUINCE (15) DIAS de antelación a la fecha de su expiración, y se procederá a la celebración de un nuevo contrato una vez haya expirado el anterior.

TERCERA-VALOR: El valor del capital que EL CLIENTE entregará a la otra parte llamada ADMINISTRADORES, será por 10.000.000 MCTE \$...... según

la tasa representativa del mercado (TRM)

CUARTA-PAGO DE RENDIMIENTO MENSUAL: El rendimiento será entregado a EL CLIENTE por parte de los ADMINISTRADORES de manera personal o mediante depósito bancario, dentro de los primeros SIETE (07) días hábiles del mes, teniendo en cuenta la tasa representativa del mercado (TRM) del día de pago, si el capital a administrar es entregado después de los SIETE (07) días hábiles, el rendimiento correspondiente al primer mes, se realizará en base a los días contados desde la entrega del dinero hasta el 30 del mes corrido.

QUINTA-VALOR DEL RENDIMIENTO MENSUAL: El valor del rendimiento oscilará entre el 3% y 5% dependiendo de la volatilidad del mercado, teniendo en cuenta que el retorno nunca será inferior o superior según lo pactado. Este se pagará en base al capital neto restante luego de haberse realizado el pago de los costos de transacción y cambio de moneda por parte del CLIENTE, los

cuales no superarán los SETENTA DOLARES (\$70.00).

SEXTA-AUMENTO DE CAPITAL: EL CLIENTE podrá aumentar el valor del capital administrado cuantas veces lo crea necesario en pro de la optimización de sus recursos, teniendo en cuenta los costos que acarreará y la renovación del plazo del contrato nuevamente a SEIS (06) MESES como

plazo mínimo.

SEPTIMA-OBLIGACIONES: LOS ADMINISTRADORES deberán usar única y exclusivamente el capital para la compra y venta de acciones en el mercado bursátil. LOS ADMINISTRADORES enviarán un informe mensual de los rendimientos por medio de correo electrónico u otro medio a petición del CLIENTE. Si la volatilidad del mercado no permitiera operaciones por más de TRES (03) DIAS los ADMINISTRADORES están en la obligación de notificar de manera oportuna a EL CLIENTE. LOS ADMINISTRADORES estarán obligados a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento.

OCTAVA-TERMINACION: El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas en el contrato. También se

dará por terminado una vez se haya cumplido el plazo de los SEIS (06) MESES.

NOVENA-DEVOLUCION DINERO: Una vez se haya cumplido el tiempo pactado de administración del dinero (06 meses), EL CLIENTE podrá renovar el tiempo a un nuevo período o solicitar el retiro total del capital que está siendo dirigido por LOS ADMINISTRADORES, la entrega del dinero tendrá un plazo máximo a QUINCE (15) DIAS hábiles y a partir de la fecha de solicitud del capital dejará de recibir el valor del rendimiento mensual. El dinero será devuelto personalmente, mediante depósito bancarlo o giro nacional e internacional y se realizará en base a la tasa representativa del mercado (TRM) del día en pesos colombianos.

DECIMA-RIESGOS: Teniendo en cuenta que LOS ADMINISTRADORES son el medio y no el fin que tendrá el dinero y recordando que las operaciones se realizarán en la bolsa de valores de Nueva York (Estados Unidos), vale aclarar que están completamente expuestos a numerosos factores que no son del control propio de ellos y aunque parecieran no tener nada que ver con el mercado

accionario, siempre tendrá repercusiones negativas en contra de él, lo cual podría acarrear perdidas parciales o totales en el capital a administrar, a continuación se nombran algunos:

- Aumentos en los valores de inflación o tasas de interés en los EE.UU, los cuales generan altos niveles de volatilidad inesperados
- Decisiones gubernamentales que afecten los mercados bursátiles

Crisis económicas sin previo aviso

Actos terroristas que hagan declinar las operaciones de Wall Street

 Factores climáticos o naturales que cambien la economía de la nación (terremotos, tsunamis, tifones, tornados, nieve, etc.)

Diferencias políticas entre naciones (EE.UU-Colombia)

EL CLIENTE es consciente y conocedor del riesgo que implica participar en los mercados de alta liquidez como lo es WALL STREET, y al firmar entiende que son riesgos que se asumen y que están fuera del control de LOS ADMINISTRADORES.

DÉCIMA PRIMERA-DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Pereira.

Las partes suscriben el presente documento, a los 14 días del mes de 0.4 del año 2016, en la ciudad de PEREIRA.

JOVANY ANDRES TABORDA ARISTIZABAL

ADMINISTRADOR DE CAPITAL

C.C. 1.088.297.096

Domicilio: TRANSV. 21 DIAG 18 Senderos de la Pradera T3 APT 203.

NAMED OF ICAMENTOS

Celular: 3148076497

Nancy Kamirck.

NANCY FRANCEDITH RAMIREZ SANCHEZ

ADMINISTRADOR DE CAPITAL

C.C. 1.089.718.605

Domicilio: TRANSV. 21 DIAG 18 Senderos de la Pradera T3 APT 203.

Celular: 3145311755

aulinta CLH CHARLES

NOMBRE: CLIENTE

C.c. 1006716879

Domicillo: CALLE 25A # 8-96 BOHEO / POSQUEBRADAS

NAGO DUMENO

Celular: 3117945209



NOTARIA QUINTA FERMANDO CHICA RIOS Nit 10088853-0 TELEFONO 333 80 70

CALLE 20 No 8 42

Factora DE VENTA B 73376

- .na (d/m/a) 17/04/2018

Uliente CUANTIAS MENORES

In more more

NOMBRE		CAHT	VALOR
AUTENTICALION DE FIRMAS BIOMETRIA 1014 ADICIONAL AUTENTICA		2/2/1	3 530 00 6 052 00 168 07
	SUBTOR	a.L	9 750.00
	DE JE	TOS	0.00
	IMPUESTOS		1 853 00
	TOTAL P	AGAR:	11 603 00
	RECIBIO	i	
	EFF	TIVO	20 000 06
	CAMBIO		8,397 00

*** REGIMEN COMUN ***

NO OBLIGADOS A SELECTAR RESOLUCION DE PARAGRAFICA

NO SUMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

VENUE FOR THE SECRET AND MENAO HENAO HENAO

CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL

JOVANY ANDRES TABORDA ARISTIZABAL, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1088297096 de Pereira Risaralda y NANCY FRANCEDITH RAMIREZ SANCHEZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1089718605 de Guática Risaralda, quienes actúan en nombre propio y más adelante se denominarán como ADMINISTRADOR (ES) DE CAPITAL, y efectos del presente documento se denominará EL CLIENTE, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE ADMINISTRACION DE CAPITAL, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA-OBJETO: EL CLIENTE, en su calidad de inversionista, confiará en manos de los ADMINISTRADORES un capital para ser administrado bajo la responsabilidad de los mismos, los cuales realizarán actividades de especulación en la bolsa de valores de Nueva York, donde EL

CLIENTE obtendrá un rendimiento mensual.

SEGUNDA-DURACIÓN: El tiempo mínimo de la duración del presente contrato será de SEIS (06) MESES, contados a partir del $\frac{15}{1000}$ de $\frac{1000}{1000}$ del $\frac{1000}{1000}$ y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con QUINCE (15) DIAS de antelación a la fecha de su expiración, y se procederá a la celebración de un nuevo contrato una vez haya expirado el anterior.

TERCERA-VALOR: El valor del capital que EL CLIENTE entregará a la otra parte llamada

CUARTA-PAGO DE RENDIMIENTO MENSUAL: Será responsabilidad de los ADMINISTRADORES adicionar el rendimiento de cada mes al capital inicial dentro de los primeros SIETE (07) días hábiles, quedando siempre un nuevo valor sobre el cual calcular el próximo rendimiento a recibir. El rendimiento correspondiente al primer mes, se realizará en base a los días contados desde la entrega del dinero hasta el 30 del mes corrido.

QUINTA-VALOR DEL RENDIMIENTO MENSUAL: El valor del rendimiento oscilará entre el 3% y 5% dependiendo de la volatilidad del mercado, teniendo en cuenta que el retorno nunca será

inferior o superior según lo pactado.

SEXTA-AUMENTO DE CAPITAL: EL CLIENTE podrá aumentar el valor del capital administrado cuantas veces lo crea necesario en pro de la optimización de sus recursos, teniendo en cuenta la

renovación del plazo del contrato nuevamente a SEIS (06) MESES como plazo mínimo.

SEPTIMA-OBLIGACIONES: LOS ADMINISTRADORES deberán usar única y exclusivamente el capital para la compra y venta de acciones en el mercado bursátil. LOS ADMINISTRADORES enviarán un informe mensual de los rendimientos por medio de correo electrónico u otro medio a petición del CLIENTE. Si la volatilidad del mercado no permitiera operaciones por más de TRES (03) DIAS los ADMINISTRADORES están en la obligación de notificar de manera oportuna a EL CLIENTE. LOS ADMINISTRADORES estarán obligados a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento.

OCTAVA-TERMINACION: El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas en el contrato. También se

dará por terminado una vez se haya cumplido el plazo de los SEIS (06) MESES.

NOVENA-DEVOLUCION DINERO: Una vez se haya cumplido el tiempo pactado de administración del dinero (06 meses), EL CLIENTE podrá renovar el tiempo a un nuevo período o solicitar el retiro total del capital que está siendo dirigido por LOS ADMINISTRADORES, la entrega del dinero tendrá un plazo máximo a QUINCE (15) DIAS hábiles y a partir de la fecha de solicitud del capital dejará de recibir el valor del rendimiento mensual. El dinero será devuelto personalmente, mediante depósito bancario o giro nacional e internacional.

DECIMA-RIESGOS: Teniendo en cuenta que LOS ADMINISTRADORES son el medio y no el fin que tendrá el dinero y recordando que las operaciones se realizarán en la bolsa de valores de Nueva York (Estados Unidos), vale aclarar que están completamente expuestos a numerosos factores que no son del control propio de ellos y aunque parecieran no tener nada que ver con el mercado accionario, siempre tendrá repercusiones negativas en contra de él, lo cual podría acarrear

perdidas parciales o totales en el capital a administrar, a continuación se nombran algunos:

Aumentos en los valores de inflación o tasas de interés en los EE.UU, los cuales generan altos niveles de volatilidad inesperados

Decisiones gubernamentales que afecten los mercados bursátiles

Crisis económicas sin previo aviso

Actos terroristas que hagan declinar las operaciones de Wall Street

 Factores climáticos o naturales que cambien la economía de la nación (terremotos, tsunamis, tifones, tornados, nieve, etc.)

Diferencias políticas entre naciones (EE.UU-Colombia)

EL CLIENTE es consciente y conocedor del riesgo que implica participar en los mercados de alta liquidez como lo es WALL STREET, y al firmar entiende que son riesgos que se asumen y que están fuera del control de LOS ADMINISTRADORES.

DÉCIMA PRIMERA-DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Pereira.

Las partes suscriben el presente documento, a los 13.... días del mes de 66......del año 2018, en la ciudad de PEREIRA.

JOVANY ANDRES TABORDA ARISTIZABAL ADMINISTRADOR DE CAPITAL

C.C. 1.088.297.096

Domicilio: TRANSV. 21 DIAG 18

Senderos de la Pradera Dbdas. T3 APT 203.

Celular: 3148076497

NANCY FRANCEDITH RAMIREZ SANCHEZ
ADMINISTRADOR DE CAPITAL

C.C. 1.089.718.605

Domicilio: TRANSV. 21 DIAG 18

Senderos de la Pradera Dbdas. T3 APT 203.

Celular: 3145311755

CLIENTE C.c. Domicilio:

Celular: